



FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

CONTRATO ADC-2014-290 / 216

Sensibilización realizada en torno a solidaridad RUT y Bancarización

CONTRATISTA:



MARZO 2015



FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

AÍDA VIVIAN LECHTER DE FURMANSKI

Gerente General

IVÁN ORLANDO MORENO SÁNCHEZ

Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal

MARÍA GABRIELA CORRADINE

Supervisora del Contrato

CONTRATISTA OPERADOR DEL PROYECTO:

Fundación Cultural del Putumayo

LUIS ALBERTO MUÑOZ

Director General

Equipo Ejecutor:

Janeth Cristina Cárdenas Agreda – Comercial Anna Cristina Maya Ruiz – Contador Publico



Tabla de contenido

Res	sumen	4
Intr	oducción	5
2.	Descripción del Trabajo	6
	Conclusiones	
	Limitaciones y dificultades	
	Recomendaciones y sugerencias	
Bibliografía		



Resumen

En el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la actividad artesanal en el departamento del Putumayo", contrato ADC-2014-290, Artesanías de Colombia contempla el Componente de Desarrollo Empresarial, que se plantea como objetivo promover la organización empresarial y fortalecer las dinámicas organizativas de las unidades productivas artesanales del departamento de Putumayo, con el fin de facilitar el acceso a las oportunidades de mercados a través de talleres que estimulen el espíritu Empresarial del Artesano.

Para el fortalecimiento de los grupos artesanales organizados se realizaron convocatorias por los diferentes medios de comunicación como radio, perifoneo y llamadas telefónicas, de acuerdo con las condiciones de cada Municipio, con una asistencia baja de artesanos.

Como ejes temáticos a desarrollar se plantearon los talleres para tratar los temas de formalización mediante registro único tributario y bancarización, además de resolver inquietudes y tratar temas de impuestos nacionales. Los talleres se dictaron en los municipios de: Mocoa, Puerto Asís, Valle del Guamuez, Puerto Leguízamo, Villagarzón, Sibundoy y San Francisco.



Introducción

Los artesanos del departamento del Putumayo, desconocen los pasos para legalizar, desconocen la gratuidad de algunos documentos como Rut, debido a la que la normatividad tributaria en nuestro país es cambiante.

Dentro de los artesanos del departamento del Putumayo se encuentran empresas organizados legalmente, con documentos al día ante las diferentes instituciones de vigilancia y control como son Cámara de Comercio del Putumayo y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; pero existen algunos que se encuentran organizados como grupo artesanal, pero están legalmente constituidos.

En el desarrollo de los talleres se aclararon inquietudes a los artesanos de los municipios de: Mocoa, Puerto Asís, Valle del Guamuez, Puerto Leguízamo, Villagarzón, Sibundoy y San Francisco.



2. Descripción del Trabajo

Con base en lo anterior se identifica que la mayor parte de grupos o Asociaciones de Artesanos del departamento del Putumayo, se encuentran en proceso de conformación legal.

Después de revisar los documentos legales que expiden tanto la Cámara de Comercio y como la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales de cada una de las asociaciones, o grupos artesanales organizados en el departamento del Putumayo, se procede a dialogar con los Organismos Directivos de cada uno de ellos, sobre el manejo contable que están realizando.

Y con los artesanos no formalizados se procede a enseñarles paso a paso cómo hacer para ser un artesano formalizado y los beneficios que trae tener una empresa legal.

A partir de esto se inicia un conversatorio que termina con diferentes recomendaciones en aspectos tributarios y de actualización de parte del conferencista; como de los artesanos la inquietud por seguir recibiendo capacitaciones en materia tributaria, empresarismo y empenderismo.

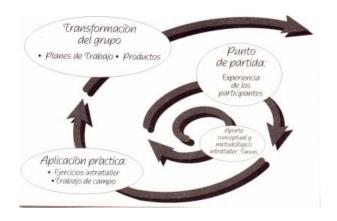


3. Resultados

Como objetivo de los talleres de sensibilización sobre Rut y bancarización se propone lograr la transformación de actitudes y prácticas de quienes participen, de manera que se mejoren o realicen nuevos objetivos y formas de actuar, para lograr alcanzar este objetivo se hace necesario que intervengan, equilibradamente y en estrecha coordinación tres tipos de procesos:

- Reflexión sobre la vida cotidiana personal, partiendo de su experiencia.
- Reflexión sobre otras experiencias concretas.
- Apropiación de conceptos, métodos y herramientas.

Los talleres se inician con la exposición de las experiencias de los participantes, en torno a bancos y rut. . En un segundo momento integra elementos conceptuales y metodológicos, para entonces poner en práctica los nuevos elementos y por último, concretarse en el compromiso de un trabajo, que de ser apropiado puede generar una nueva experiencia que retroalimente y reactive dicho ciclo.





Los talleres se inician a partir siempre de las personas participantes, de sus experiencias, conocimientos, dudas y valores tanto en el campo de su trabajo como en lo personal. Se propone una participación verbal para dar paso a la argumentación y discusión en grupo.

El objetivo más importante de este taller es lograr la apropiación de las reflexiones, los conceptos y las metodologías, para aplicarlas a la realidad. Así, como es vital que los participantes hagan prácticas de aplicación concretas que, además, pueden darse entre las sesiones del taller.

Para la apropiación de conceptos, métodos y herramientas, se tratan en el taller los siguientes temas:

Referente a formalización y Rut, se abordó la temática a partir de la explicación de los conceptos de comerciante y empresa; Además de hablar de QUIENES PUEDEN SER COMERCIANTES?, donde se diferencia cuáles son las personas naturales y jurídicas.

Después de tener claro los conceptos anteriores e da a conocer los PASOS PARA SER LEGAL de la siguiente manera:

- 1. VERIFICACION DEL NOMBRE COMERCIAL: Se hace revisión del nombre comercial a nivel nacional (www.crearempresa.com.co)
- 2. DILIGENCIAR FORMULARIOS DEL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL O TRAMITAR LA FORMALIZACION A TRAVES DEL PROCESO CAE.
- 3. CÉDULA ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA MISMA



- 4. FORMULARIO ADICIONAL DE REGISTRO CON OTRAS ENTIDADES.
- 5. FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DIAN.
- 6. REGISTRO DE LIBROS MERCANTILES

Dentro de las inquietudes que surgen durante los talleres después de realizar una rreflexión sobre la vida cotidiana personal, partiendo de su experiencia, surge la pregunta:

DONDE TENGO QUE INSCRIBIRME

Donde se les explica a los artesanos sobre : CAMARA DE COMERCIO: Matricular su empresa y renovar el Registro Mercantil antes del 31 de marzo de cada año. Permitirá actualizar los datos del empresario en el registro. Si Usted deja de ejercer el comercio Recuerde que debe efectuar la cancelación de su registro. (Código de Comercio art. 33).

ALCALDIA MUNICIPAL

<u>PLANEACION MUNICIPAL:</u> Cumplir con todas las normas referentes al Uso de Suelos (P.O.T.), intensidad auditiva, horario, ubicación y destinación. La notificación de la apertura de establecimiento se realiza por intermedio del CAE al momento de matricularse en Cámara de Comercio.

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL: Dentro de los tres primeros meses de cada año se debe presentar la Declaración privada de impuesto de industria y comercio. (Aplica para algunos municipios del departamento del putumayo.)

Además de hablar sobre las OBLIGACIONES TRIBUTARIAS,

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL DIAN. Si Usted esta inscrito en:



REGIMEN SIMPLIFICADO:

Llevar el libro fiscal o registro de operaciones diarias.

REGIMEN COMUN:

Tramitar la resolución de expedición de facturas.

Presentar y pagar bimestralmente de acuerdo con el calendario tributario las declaraciones de IVA

Se da a conocer las características de las diferentes formas de empresas así:

SOCIEDAD LIMITADA

ASPECTOS	CARACTERISTICAS	
SOCIOS	La ley fijo un mínimo de 2 y un máximo de 25 socios-	
RAZON SOCIAL Cualquier expresión es valida, adicionando la palabra "limitada" o "L		
RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS	La responsabilidad de los socios será hasta el monto de sus respectivos aportes. Sin embargo, cuando se trata de obligaciones laborales, tributarias entre otras, la responsabilidad es solidaria.	
CAPITAL	Se divide en cuotas de igual valor nominal, cuyo valor debe estar pagado en su integridad al momento de constituirse la sociedad.	
DERECHO DE VOTO	Se requiere pluralidad de socios para adoptar las decisiones.	
CESION DE CUOTAS	Toda estipulación que impida el ejercicio de este derecho se tendrá por no escrita, sin embargo para ejercerlo deben acatarse las disposiciones estatutarias.	
ADMINISTRACION Y REP. LEGAL	Junta de Socios	



	Gerente
REPARTO DE UTILIDADES	Al final de cada ejercicio, una vez asignada la reserva legal, las utilidades se reparten entre los socios de manera proporcional al número de cuotas que poseen.
DURACION	No existen sociedades limitadas con término de duración indefinido.

SOCIEDAD ANONIMA

ASPECTOS	CARACTERISTICAS
SOCIOS	Mínimo 5 accionistas, no hay límite.
RAZON SOCIAL	Cualquier expresión seguida de la expresión "sociedad anónima" o "S.A.".
RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS Cada accionista responde del valor total de las acciones que haya suscr la porción de su patrimonio que eventualmente puede perder. Frente a no asume responsabilidad alguna por las operaciones sociales.	
CAPITAL	Se divide en acciones de igual valor nominal. Existen tres tipos de capital: Autorizado, suscrito y pagado , los cuales deben pagarse en las proporciones señaladas en la ley,.
DERECHO DE VOTO	Se requiere pluralidad de socios para adoptar las decisiones.
NEGOCIACION DE ACCIONES	El retiro e ingreso de accionistas a la sociedad por motivo de la negociación de acciones debe registrarse en el libro de acciones.
ADMINISTRACION Y REP. LEGAL	Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva; Representante Legal y suplente.



La ley exige la presencia de un Revisor Fiscal como órgano de contro	
REPARTO DE UTILIDADES	El remanente se distribuye entre los accionistas, a título de dividendo de manera proporcional a las acciones suscritas si así se ha previsto en los estatutos de lo contrario, en proporción a la parte pagada del valor nominal de las acciones,
DURACION	No existen sociedades anónimas con término de duración indefinido.

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ASPECTOS	CARACTERISTICAS
socios	Podrá constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas.
RAZON SOCIAL Cualquier expresión seguida de la expresión "sociedad por acciones simplificada" o la abreviatura "S.A.S."	
RESPONSABILIDAD SOCIAL	La responsabilidad se limita al monto de los respectivos aportes. Los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad siempre y cuando no se utilice a la sociedad para incurrir en fraude a la ley o perjuicios a terceros, pues ante esta eventualidad la responsabilidad será solidaria e ilimitada.
CAPITAL	Se divide en acciones de igual valor nominal. Existen tres tipos de capital: Autorizado, suscrito y pagado.
DERECHO DE VOTO	Se requiere pluralidad de socios para adoptar las decisiones.
OBJETO SOCIAL	Cualquier actividad lícita de comercio.
NEGOCIACION DE ACCIONES	El retiro e ingreso de accionistas a la sociedad por motivo de la negociación de acciones debe registrarse en el libro de acciones.



ADMINISTRACION Y REP. LEGAL	Asamblea General de Accionistas y el representante legal. No es obligatorio crear una Junta Directiva; la revisoría fiscal solo se exige si así lo determina la ley.
DURACION	Puede tener término de duración indefinido.

Sobre bancarización se habla sobre:

Para empezar con el tema de bancarización se hace énfasis que siendo un artesano formalizado se puede lograr:

- -Mayores posibilidades de posicionarse en el mercado, pues no se tendrán problemas por incumplimiento de normas legales.
- Posibilidad de asociarse con otras personas o con otras empresas para lograr mayor competitividad.
- Mayor credibilidad y confianza por parte de los clientes, si se es informal no se les brinda seguridad, por lo tanto se tendrá una menor clientela.
- Tener mayores posibilidades de acceder a nuevos mercados y expandir el negocio hacia plazas internacionales por medio de la exportación.
- Poder acceder a préstamos y créditos de diferentes instituciones financieras.
- -Poder participar en licitaciones públicas y hacer del Estado un cliente importante.
- -Tener la posibilidad de ser parte de la lista de proveedores de las grandes empresas.

Después de analizar y logara una buena apropiación sobre el tema de formalización y registro ante el Rut, se hablan de los mecanismos y programas de apoyo para la empresa formal, abordando los siguientes temas:

-Focalización de programas de desarrollo empresarial: Programas de microcrédito y crédito orientados a empresas, creadas por jóvenes menores de 28 años



- -Herramientas: Incentivos a la tasa, Incentivos al capital, Periodos de gracia, Incremento de las garantías financieras que posee el Estado, Simplificación de trámites.
- -Crédito Para: Asistencia técnica, Capital de trabajo, Activos fijos
- -Beneficios tributarios.

Algunos de los Programas y líneas de trabajo diseñadas para estimular la creación y el fortalecimiento de empresas, pueden ser:

- Líneas de crédito
- Financiación
- Cofinanciación
- Asesoría y Capacitación
- Estímulos tributarios
- Información

Se dan a conocer algunas de las posibles entidades que pueden brindar este apoyo como son: (Tomado de manual del operador, Modulo social y empresarial)

INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL	Banco de desarrollo, de segundo piso, estatal, autosostenible, facilitación del acceso al crédito a los sectores de alta rentabilidad social en especial a las micros, pequeñas y medianas empresas.	Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de los sectores agroindustrial, comercio, manufactura, minería, construcción, servicios, salud, turismo y transporte. Los recursos de crédito, son ofrecidos mediante los programas finurbano, propyme y gran empresa
BANCOLDEX	Banco es una sociedad anónima de economía mixta, vinculada al Ministerio de Comercio Exterior de Colombia, ofreciendo productos y servicios financieros a las empresas relacionadas con el comercio exterior colombiano. Financiación para el importador de bienes y servicios colombianos.	Exportadores directos, exportadores indirectos, importadores de productos y servicios colombianos. OBJETIVO Financiar las necesidades de capital de trabajo, inversión fija, consolidación de pasivos, arrendamiento financiero y capitalización, de los sectores vinculados directa o indirectamente al proceso exportador.



		
FONADE	Empresa Industrial y Comercial de Estado vinculada al Departamento Nacional de Planeación, dotada jurídica, técnica y financieramente de facultades para agenciar proyectos de desarrollo y apoyar la fase de preparación de los mismos.	Entidades del orden nacional, ministerios, institutos descentralizados empresas industriales y comerciales del Estado y empresas de economía mixta, entes territoriales del nivel municipal y departamental y el sector privado. OBJETIVO Servir a las entidades públicas y privadas en el ciclo de proyectos de desarrollo mediante la financiación y administración de
SENA	Ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y	estudios Trabajadores, empresas, centros de desarrollo empresarial, centros de productividad regional, parques tecnológicos, incubadoras de empresas OBJETIVO Ofrecer herramientas de cofinanciación y capacitación per a fortalecer la
PROEXPORT	tecnológico del país. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, tiene como misión financiar las actividades del sector agropecuario mediante la canalización y administración de recursos	productividad y competitividad. Entes territoriales, las cooperativas, asociaciones de productores, fondos ganaderos, industrias procesadoras y comercializadoras dedicadas a actividades en el sector agropecuario. OBJETIVO Financiar las actividades del sector agropecuario –explotaciones agrícolas, pecuarias, avícolas, pesqueras y forestales– mediante la administración y canalización de recursos de crédito.
FINAGRO	adscrita al Ministerio de Comercio Exterior que promueve las exportaciones colombianas, con apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, en sus actividades de mercadeo internacional,	Empresas que pretendan incursionar en los mercados internacionales, o que ya se encuentren exportando, particularmente aquellas consideradas como pymes. OBJETIVO Promover las exportaciones colombianas, con apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, en sus actividades de mercadeo internacional,
FUNDACIÓN COOMEVA. FOMENTO EMPRESARIA	Financiación de COOMEVA previo cumplimiento de los requisitos solicitados para obtener un crédito, procede a realizar el desembolso con los beneficios de la línea de crédito de Desarrollo	Empresarial, si la idea de negocio es viable. http://www.desarrollo.coomeva.com
INCUBAR	Incubadora empresarial que brinda servicios a emprendedores con ideas innovadoras.	Sus servicios se desarrollan en las áreas contables, financieras, mercadeo, propiedad intelectual, talento humano y sensibilización. http://www.incubadora.org.co/



4. Conclusiones

Normalmente los impuestos afectan las decisiones de las personas, por temor o desconocimiento de la norma los artesanos quieren organizarse formalmente, tienen la concepción de que la constitución legal genera multas por las actividades que han venido desarrollando.

Los cambios constantes en la normatividad y la falta de asesoría permanente en temas tributarios son los aspectos que más les preocupan, razón por la cual no son muy receptivos ante las propuestas de realizar los trámites de formalización en la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

Con la última reforma expedida en el año 2012 se crean las diferentes alternativas para declarar y pagar los impuestos nacionales, por lo general los impuestos actualmente se declaran en forma virtual, pero los artesanos del departamento del Putumayo en su mayoría no manejan herramientas virtuales, por lo que genera un gasto extra frente al pago de asesores para que les realicen las declaraciones respectivas.



5. Limitaciones y dificultades

La falta de manejo por parte de los artesanos de herramientas virtuales habilitadas por la Cámara de Comercio y la DIAN, para realizar los diferentes trámites de actualización o renovación de la documentación legal.

Las pocas asociaciones o grupos organizados del bajo putumayo, manifestaron no participar en este componente por la baja disponibilidad de tiempo y sugirieron que se realicen las actividades de este componente en una fase posterior del proyecto.

Los gastos en que se incurre para la formalización ante cámara de comercio.



6. Recomendaciones y sugerencias

Dar a conocer al artesano la importancia de estar constituidos como empresa, para poder conseguir ciertos beneficios que por lo general, tienen que ver con la obtención de ganancias o cualquier otro tipo de apoyo económico.

Realizar talleres de actualización tributaria para concientizar al artesano que constituirse formalmente, no trae consigo el pago de multas.

Actualizar en el manejo de herramientas informáticas a los artesanos para mejorar el manejo tributario y aprovechar las ventajas que se brindan en las páginas web oficiales.

Aprovechar al máximo factores productivos como trabajo, capital y conocimiento, que al ser puestos en común y debidamente organizados pueden traer mejores productos para maximizar utilidades.



Bibliografía

www.dian.gov.co

www.camaradecomercioputumayo.gov.co